

ORDENANZA N° 5.695

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal a la “Fiesta Diversa del Cóndor, Elección Nacional”, la que se llevará a cabo el día Viernes 27 del corriente mes en el Teatro Víctor María Cáceres de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°.- Determinase la asistencia del área de Cultura Municipal para la puesta en escena y logística necesaria para tal fin.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-